Florida Universitària

Grado en Maestro/a en Educación Primaria

Trabajo de fin de grado EDP

Guía docente 2026_2027

Titulación adscrita a

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación 3
2. Resumen de la asignatura 3
3. Competencias transversales 5
4. Resultados de aprendizaje de la asignatura 5
5. Contenidos 6
6. Actividades formativas y metodología 8
7. Evaluación del aprendizaje 12
8. Propuesta de actuaciones específicas 18
9. Bibliografía comentada 19
10. Normas específicas de la asignatura 20
11. Consultas y atención al alumnado 21

© GUIDE WIZARD

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de Entornos de Formación S.L..

1. Datos de identificación

Asignatura	Trabajo de fin de grado EDP
Carácter	Trabajo de Fin de Grado
ECTS	6.0
Curso/Semestre	4 / Segundo
Profesorado	Nombre: Edna González Quiza Email: egonzalez@florida-uni.es Despacho: edificio D Horario de atención: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante Grupos: A, B y D 2º semestre; E 1er semestre (*) se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Edna González Quiza
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Resumen de la asignatura

Descripción de la asignatura	Con el título de Trabajo Fin de Grado (TFG) se define la actividad académica que forma parte –como asignatura de cuarto curso correspondiente al módulo Practicum- del título de Grado de Maestro/a en Educación Primaria, con un valor de 6 créditos ECTS, y que consiste en el diseño, realización y presentación de un trabajo individual que cada estudiante realizará bajo la supervisión de, por lo menos, un tutor o tutora. Como requisito previo a su matrícula, el estudiantado tendrá que haberse matriculado de todas las asignaturas del Grado al menos una vez y, además, haber superado la asignatura Prácticas escolares II. Asimismo, el estudiantado tendrá que haber superado al menos 219 créditos del total que conforman el plan de estudios. El TFG es un trabajo de carácter individual que el estudiantado realizará bajo la dirección de un profesorado que tutoriza y que le permite mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado a través de una investigación que, en su caso, puede estar enmarcada en el periodo de Prácticas escolares en educación primaria III. El tutor o la tutora es responsable de explicar a los y las estudiantes las características del TFG, de orientar en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de rellenar una rúbrica de evaluación del TFG que haya tutelado en el momento que sea presentado para su evaluación. Se considera oportuna y recomendable para la realización del trabajo su coincidencia con el periodo de Prácticas escolares en educación primaria III, en el que la integración de conocimiento teórico y práctico así como el desempeño de competencias profesionales tienen su máxima expresión dentro de la carrera.

	En el momento de elegir cotutor o cotutora hay que tener en cuenta que no podrá ser nadie que tenga alguna relación de parentesco hasta el tercer grado. Esta asignatura contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en relación con la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), promoviendo una formación docente comprometida con la inclusión y la equidad.
Requisitos	Como requisito previo a su matrícula, el estudiantado tendrá que haberse matriculado de todas las asignaturas del Grado al menos una vez y, además, haber superado la asignatura Prácticas escolares II. Asimismo, en el momento de solicitar el depósito del trabajo, en las fechas y condiciones que establezca la Comisión Académica de Títulos, el estudiantado tendrá que haber superado al menos 219 créditos del total que conforman el plan de estudios.

3. Competencias transversales

Competencia Nº
4- Comunicación efectiva: Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. La transferencia de ideas, conocimiento o información implica comunicarse de manera efectiva, utilizando el lenguaje verbal y no verbal, para interpretar e intercambiar significados con un modo de actuación determinado por el tipo de audiencia. Supone la capacidad de comprender conceptos e ideas y expresarlas de forma clara, atendiendo a un contexto inclusivo y diverso.
Resultado de Aprendizaje
4.2- Desarrollar textos profesionales o informes científico-técnicos según las convenciones propias de la disciplina.

4. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Resultados de aprendizaje
COMP81 - Analizar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexionar sobre ellos y sobre los propios conocimientos, habilidades, actitudes y actuaciones en relación con la profesión de maestro. TIPO: Competencias COMP83 - Saber defender públicamente en el Trabajo Fin de Grado, tanto el análisis de la relación entre las materias cursadas y la realidad educativa, como las propuestas de mejora sobre los aspectos trabajados durante los estudios de grado. TIPO: Competencias COMP88 - Integrar en la práctica docente una actuación proactiva y ética para la prevención y detección de violencias sexuales, promoviendo entornos seguros e igualitarios e incorporando la sensibilización y formación en materia de violencias sexuales en su práctica docente. TIPO: Competencias CON79 - Conocer las fuentes de información y de documentación (divulgativas y de investigación) sobre el mundo escolar y utilizarlas en el diseño de intervenciones docentes y proyectos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos CON92 - Conocer el marco normativo y los principios fundamentales de la Ley Orgánica 10 /2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, así como las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo. TIPO: Conocimientos o contenidos CT02 - Expresarse oralmente y por escrito adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma. TIPO: Competencias CT03 - Utilizar con solvencia las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de trabajo habituales. TIPO: Competencias CT14 - Aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación. TIPO: Competencias CT31 - Capacidad para prevenir, detectar y actuar frente a violencias sexuales en el ámbito educativo, conforme a la Ley Orgánica 10/2022. TIPO: Competencias HAB82 - Diseñar y realizar proyectos de investigación educativa utilizando los recursos y la metodología adecuados. TIPO: Habilidades o destrezas HAB88 - Aplicar protocolos y medidas educativas orientadas a la prevención y detección temprana de situaciones de violencia sexual, incorporando actividades de sensibilización y formación en el aula, en coordinación con los recursos institucionales y comunitarios. TIPO: Habilidades o destrezas

5. Contenidos

Relación de contenidos

Con el título de Trabajo Fin de Grado (TFG) se define la actividad académica que forma parte –como asignatura de cuarto curso correspondiente al módulo Practicum- del título de Grado de Maestro/a en Educación Primaria, con un valor de 6 créditos ECTS, y que consiste en el diseño, realización y presentación de un trabajo individual que cada estudiante realizará bajo la supervisión de, por lo menos, un tutor o tutora.

Como requisito previo a su matrícula, el estudiantado tendrá que haberse matriculado de todas las asignaturas del Grado al menos una vez y, además, haber superado la asignatura Prácticas

escolares II. Asimismo, en el momento de solicitar el depósito del trabajo, el estudiantado tendrá que haber superado al menos 219 créditos del total que conforman el plan de estudios.

Las características del TFG, referidas tanto a los temas como a los formatos, están recogidos en el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de Educación Infantil y de Educación Primaria de Magisterio.

Los contenidos del TFG estarán incluidos en alguna de las siguientes modalidades:

1. Trabajos de carácter o de aplicación profesional relacionados con la titulación (diseño de material didáctico, e-learning, adaptaciones curriculares...).

2. Investigaciones o trabajos de carácter teórico relacionados con la titulación.

3. Otros trabajos no incluidos en las modalidades anteriores, según se especifique en el plan de estudios verificado y en la normativa particular de cada titulación.

Por otra parte, dado el carácter individual del TFG, la variedad de temáticas y enfoques metodológicos y también siendo la originalidad del problema o tema a abordar una de las características que pueden ser valoradas, no parece razonable tratar de establecer una descripción de contenidos común a todos los posibles TFG.

Las alternativas sobre el formato que puede tener el TFG son variadas; en todo caso, se ha optado por un trabajo de investigación porque:

- Introduce al alumnado en el ámbito de la investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje desde una perspectiva aplicada

- Permite una profundización en el área de enseñanza correspondiente a las diferentes asignaturas del Grado de Maestro/a en Educación Primaria.

- Puede permitir un trabajo coordinado entre diferentes estudiantes que trabajan sobre el mismo problema de investigación desde diferentes frentes (por ejemplo, sobre materiales curriculares, observación de aula, actitudes de alumnos, familias...).

- Permite un trabajo que "enmarca" la teoría, puesto que supone la actualización de conocimientos y un desarrollo aplicado que permite el ajuste entre teoría y práctica.

Así pues, los contenidos se relacionarán con:

1. Tipologías del Trabajo de Fin de Grado.

2. Los diferentes apartados y estructura del Trabajo de Fin de Grado.

3. Métodos de investigación.

4. Diseño, elaboración y puesta en marcha de recursos didácticos innovadores, a partir de la legislación vigente, que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conforman los valores de la formación ciudadana.

5. Investigación y correcta citación de fuentes en un Trabajo de Fin de Grado.

6. Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado: aspectos y cuestiones a tener en cuenta.

6. Actividades formativas y metodología

Para lograr los objetivos que plantea el diseño y la realización del TFG, se empleará una metodología activa que hace imprescindible la implicación del estudiantado. La práctica académica en esta asignatura se estructura en varios niveles:

Actividades presenciales a la Universidad (10% del volumen total de trabajo)

Las tutorías periódicas, individuales y/o colectivas, con los tutores y las tutoras de la universidad, servirán

de asesoramiento al estudiantado .

Actividades no presenciales (90% del volumen total de trabajo)

Estudio y trabajo autónomo: el modelo de docente como persona que investiga en el aula, centra la actividad del estudiantado en formulación de preguntas relevantes, búsqueda de información, análisis, elaboración y posterior comunicación. El alumnado en prácticas tendrá que afrontar, desde esta perspectiva, la preparación de sus intervenciones docentes, supervisadas por el mentor o la mentora y por el tutor o la tutora de prácticas de la universidad, y también la elaboración de un informe sobre la estancia en el centro educativo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	**Metodología**	**Porcentaje**
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Tutorías: individuales y/o colectivas con los/las tutoras de Florida Universitaria para asesoramiento del TFG. Seminarios de introducción a la elaboración del TFG. El profesorado que tutoriza es responsable de explicar al alumnado las características del TFG, orientarles en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos y emitir un informe del TFG que haya tutelado en	10
		10%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	**Metodología**	**Porcentaje**
	el momento que sea presentado para su evaluación.	
		10%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	**Metodología**	**Porcentaje**
TRABAJO INDIVIDUAL / AUTÓNOMO	Estudio, trabajo e investigación por parte del alumnado para elaboración del TFG. El alumnado adoptará el modelo de docencia investigación en el aula con formulación de preguntas relevantes, búsqueda de información, análisis, elaboración y posterior comunicación. El o la estudiante en prácticas afrontará desde esta perspectiva, la preparación de sus intervenciones docentes, supervisadas por el profesorado-tutor y por la persona tutora de prácticas de la universidad.	90
		90%

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Reunión con el alumnado de TFG (PRIMERA	Sesión Informativa por parte de Coordinación de TFG: presentación del proceso y de líneas, sistema de	2ª Quincena noviembre 2025

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
CONVOCATORIA ORDINARIA)	selección (notas), criterios de evaluación, documentación, etc.	(Salón de actos/TEAMS)
Solicitar Líneas Temáticas TFG	Rellenar formulario en Florida Oberta	2ª Quincena noviembre 2025 (Florida Oberta)
Coordinadoras de TFG: aprobación de solicitudes y asignación de temas.	Aprobación de solicitudes y asignación de líneas de investigación a cada profesor /a tutor/a	A partir del 23 de noviembre 2026 (Sala de reuniones)
Comunicación y publicación de la asignación de temas	Comunicación al alumnado y tutores/as	A partir del 25 de noviembre 2026 (Florida Oberta)
Buenas prácticas sobre el TFG	Taller sobre búsqueda información, iniciación a la investigación y elaboración del TFG. Buenas prácticas.	Enero 2027 (Salón de actos /TEAMS)
Reunión inicial alumnado con tutor/a de Florida	Presentación TFG y Prácticas III. Guía, proceso de trabajo, etc.	Final de enero 2027 (en función del horario de tutorías del profesorado; despacho/TEAMS)
Horas de atención (tutor/a)	Atención individual al alumnado durante el proceso	Durante el proceso de elaboración TFG (despacho /TEAMS)
Reunión alumnado con tutor /a de Florida	Seguimiento del alumnado. Gestión de preguntas y formación. El alumnado realizará dos entregas de borrador en Florida Oberta antes del depósito final	Febrero/hasta 14 junio 2027 (Florida Oberta/aulas/TEAMS)
Entrega final y DEPÓSITO del TFG -PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA	El alumnado sube el documento en dos carpetas: la carpeta del depósito y otra carpeta en Florida Oberta (PDF) y el tutor/a lo valida como entrega definitiva	15 de junio 2027 (Florida Oberta)
Comunicación Estudiantes Tribunales	El profesorado comunicará a las coordinadoras las personas que no van a tribunales.	Antes del 25 de junio 2027 (carpeta compartida online)
Tribunales de TFG	Exposición y defensa de TFG	1ª semana de julio 2027 (aulas, mañana y tarde)

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Actas definitivas/Cierre Actas	Enviar notas definitivas a la Coordinación de TFG	8 de julio 2027
DEPÓSITO del TFG -SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA-	El alumnado sube el documento en dos carpetas: la carpeta del depósito y otra carpeta en Florida Oberta (PDF) y el tutor/a lo valida como entrega definitiva	3 de septiembre 2027 (Florida Oberta)
Tutoría atención TFG	Revisión de notas	Hasta el 10 de septiembre 2027 (despacho/TEAMS)
Tribunales de TFG	Exposición y defensa de TFG	15 de septiembre 2027
Actas definitivas	Envío de notas a Coordinación y cierre de actas	22 de septiembre 2027 (Florida Oberta)
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (AVANZADA) -Entrega solicitud área de investigación-	El alumnado rellenará la hoja de solicitud	Junio/septiembre 2026 (Florida Oberta)
Comunicación de la asignación de temas	Asignación de temas de investigación	Hasta la segunda semana de septiembre 2026 (Florida Oberta)
Reunión con el profesor/a tutor/a y seguimiento	Seguimiento del alumnado Gestión de preguntas y formación	Todo el proceso elaboración TFG (despacho/TEAMS)
Entrega del TFG -PRIMERA CONVOCATÒRIA EXTRAORDINÀRIA-	El alumnado sube el documento en dos carpetas: la carpeta del depósito y otra carpeta en Florida Oberta (PDF) y el tutor/a lo valida como entrega definitiva	22 Enero 2027 (Florida Oberta)
Tribunales	Exposición y defensa de TFG	1ª Semana de febrero 2027
Actas definitivas. Cierre Actas -PRIMERA CONVOCATÒRIA EXTRAORDINÀRIA-	Enviar notas definitivas a la coordinación de TFG y cierre de actas	9 febrero 2027
Entrega del TFG -SEGUNDA CONVOCATORIA	El alumnado sube el documento en dos carpetas: la carpeta del depósito y otra	

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
EXTRAORDINARIA (AVANZADA) -	carpeta en Florida Oberta (PDF) y el tutor/a lo valida como entrega definitiva	Entrega: 23 marzo 2027 (Florida Oberta) Tribunales: 30 y 31 de marzo 2027
Actas definitivas/Cierre de actas -SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (AVANZADA) -	Enviar notas definitivas a la coordinación de TFG y cierre de actas	20 de abril 2027

7. Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	**Porcentaje**
Elaboración de un Trabajo de Fin de Grado atendiendo a los objetivos propuestos	50
Presentación y defensa ante un tribunal del Trabajo de Fin de Grado con el correspondiente apoyo TIC	50

Sistema de Calificación

El TFG sólo podrá ser evaluado una vez se hayan cumplido todas las condiciones académicas y formales establecidas en el Plan de Estudios, en el Reglamento de la Universidad y en las normas administrativas que a tal efecto supervisará la Comisión Académica de Títulos de la Facultad de Formación del Profesorado.

El tutor o la tutora de un TFG tendrá que rellenar una rúbrica de evaluación del mismo, según los criterios y los porcentajes que se reflejan en la rúbrica de evaluación establecida por la Comisión de TFG, válidos tanto para la 1ª como para la 2ª convocatoria, y que, entre otros aspectos, deberá de hacer referencia a:

· su estructuración conceptual, rigor metodológico y fundamentación teórica;

· su ajuste a les normas básicas de estilo, extensión y estructura previamente establecidos; la capacidad del estudiantado para describir, justificar y aclarar cualquier aspecto relacionado con el trabajo presentado, así como aportar material adicional, si hubiera lugar a ello.

· la defensa del trabajo será pública y presencial y el alumnado dispondrá de entre 5-8 minutos para hacer la exposición oral. Después, el tribunal tendrá 5 minutos de turno de preguntas. En cuanto a la calificación, la valoración del tutor o de la tutora supondrá el 50% de la calificación y el tribunal otorgará el otro 50%. Será imprescindible aprobar tanto el trabajo escrito como la defensa para superar la asignatura.

El TFG será evaluado, en primera instancia, por el profesorado tutor/a de Florida Universitària, que tendrá en cuenta para la emisión de su informe y calificación final la Implicación del/la estudiante en el proceso de diseño y del estudio (aprovechamiento de las entrevistas, actitud, constancia, compromiso, etc.).

La/el estudiante ha de asistir a un mínimo de 2 tutorías.

En la calificación del TFG se tendrá en cuenta que la alumna/o ha enviado dos entregas a su tutor/a para el necesario seguimiento del proceso a través de las carpetas habilitadas en Florida Oberta:

1ª Entrega (23 marzo) con los apartados: Objetivos, marco teórico, hipótesis o pregunta de investigación, instrumentos metodológicos, bibliografía.

2ª Entrega (18 mayo) con los apartados: Introducción, resultados, conclusiones, resumen, palabras clave, bibliografía final.

Sin haber realizado las 2 entregas la alumna/o no podrá optar a la máxima nota de TFG. Se podrá aplicar una penalización en la calificación del Trabajo de 25%.

El tutor/a no realizará más revisiones diez días antes del depósito del TFG.

Criterios para evaluar el TFG escrito:

1. Implicación del y la estudiante en el proceso de diseño y elaboración del Trabajo de Fin de Grado.

2. Presentación formal del trabajo y aspectos relativos a su estructuración, corrección lingüística y claridad de expresión.

3. Aspectos referidos a la calidad, profundidad, originalidad, fundamentación y relevancia del trabajo presentado.

Evaluación: el 50% corresponde a la tutorización y el restante 50% al tribunal. Se debe obtener un mínimo de 2,5/5 en la tutorización para poder defender delante del Tribunal.

El plagio total o parcial, así como el uso de información obtenida de aplicaciones IA sin reflexionar sobre ella, será motivo de suspenso.

El profesorado que tutoriza elaborará un informe cualitativo sobre los aspectos anteriores, tomando como referencia los criterios que, con el fin de unificar perspectivas y a manera orientativa, se proponen en esta Guía. *Cualquier detección de plagio será motivo de suspenso y la posible apertura de expediente académico*. Se entiende por plagio la copia de documentos

ajenos haciéndolos pasar por propios; es decir, la utilización de cualquier párrafo ajeno cuya fuente no aparece mencionada como referencia.

El profesorado podrá citar a entrevista y preguntar aspectos del TFG si considera que existen dudas sobre la autoría del trabajo. En este caso, la no resolución de dichas dudas podrá suponer el suspenso por parte de la persona tutora del mismo.

La calificación que proponga el tribunal será la calificación final del TFG.

Criterios para evaluar el TFG en su presentación y defensa pública:

- Justificación correcta de los motivos de la elección del tema y su relevancia.

- Explicación fundamentada de las principales aportaciones de su trabajo (partiendo de un marco teórico previo y concretando los resultados)

- Exposición clara y organizada del trabajo.

- Utilización de recursos comunicativos (no verbales) que enriquezcan y agilicen la exposición del trabajo

- Utilización correcta de soporte TIC en la exposición.

- Realización de sugerencias factibles por sus trabajos y/o investigaciones que pueden surgir a partir del trabajo realizado.

- Adecuación al tiempo establecido (entre 5 y 8 minutos de exposición).

- Adecuación de las propuestas a las preguntas formuladas por el tribunal.

Defensa del trabajo de Fin de Grado delante de un tribunal:

1. El/la estudiante expondrá el trabajo realizado ante el tribunal durante el tiempo y la forma establecida por el tribunal y, a continuación, los/las miembros del tribunal pueden preguntar y discutir con las y los estudiantes los aspectos que se consideran pertinentes sobre su trabajo.

2. El tribunal será nombrado por la Comisión de TFG y estará formado por tres docentes.

3.La fecha y la hora de la defensa de cada TFG se comunicará al alumnado con una antelación mínima de 3 días naturales a la fecha de lectura.

4. El informe del profesor/a que ha tutorizado el TFG no será vinculante para el tribunal, si bien podrá tenerlo en cuenta.

5. El profesor/a tutor/a del alumnado que presenta su TFG no podrá formar parte del tribunal.

6. La cualificación final del TFG podrá ser recurrida por el/la estudiante siguiendo el procedimiento previsto en la reglamentación de Florida Universitària.

Calificaciones.

Los TFG se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 **con solo un decimal**. Además, se incluirán la calificación de:

- Suspenso: Corresponde a puntuaciones entre 0,0 y 4,9

- Aprobado: Corresponde a puntuaciones entre 5,0 y 6,9

- Notable: Corresponde a puntuaciones entre 7,0 y 8,9

- Excelente o Excelente con Matrícula de Honor: corresponde a puntuaciones iguales o superiores a 9,0

1. Los miembros del tribunal y en el supuesto de que la evaluación sea igual o superior a 9,5 informarán a las responsables de TFG que dicha persona se propone a la calificación de Matrícula de Honor.

2. Las Matrículas de Honor correspondientes a cada convocatoria se asignarán entre las y los estudiantes propuestos en base a la calidad de sus trabajos.

3. Se puede otorgar únicamente una matrícula de honor por cada 20 personas. En todo caso, el número de menciones totales no puede ascender el cinco por ciento del alumnado matriculado a la asignatura, a no ser que el número de alumnado matriculado sea inferior a 20, en este caso se puede conceder solamente una matrícula de honor.

4. La asignación de las matrículas de honor solo se podrá realizar una vez finalizadas las presentaciones de la última fecha prevista para la defensa de cada una de las convocatorias.

Convocatorias.

Los TFG se defenderán a partir de la finalización de las clases de Grado, después de las Prácticas de 4º curso. El alumnado matriculado en el TFG tendrá derecho a dos convocatorias por curso académico:

- Para la primera convocatoria se establecerá un periodo de defensa al finalizar las Prácticas. La fecha de entrega de las memorias será anterior a las fechas de la defensa.

- Para la segunda convocatoria, el periodo de defensa se establece en septiembre. La fecha de entrega de las memorias será anterior a las fechas de la defensa (consultar cronograma).

Esquema orientativo para la realización del Trabajo de Fin de Grado.

El TFG se realizará de manera individual y debe de ser inédito. Podrá estar escrito en cualquiera de las dos lenguas oficiales, así como en inglés. La extensión del trabajo – sin tener en cuenta los posibles anexos, portada, contraportada e índice – podrá tener entre 20 y 30 páginas de tamaño DIN-A4 (en formato Word), escritas a 1,5 espacio, cuerpo de letra 12.

Los trabajos se presentarán de acuerdo al siguiente orden orientativo y estructura:

PORTADA OFICIAL sin imágenes añadidas (Anexo 1)

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE (Anexo 2): al menos dos de las siguientes lenguas: valenciano, castellano e inglés (si procede, es decir el TFG está vinculado a esa área de conocimiento) (1 página en total)

ÍNDICE O ESQUEMA

DESARROLLO DEL TRABAJO:

1. Introducción (justificación, propósito del trabajo, relevancia...)

2. Objetivos

3. Marco teórico

4. Hipótesis o pregunta de investigación

5. Instrumentos y procedimientos metodológicos

6. Resultados

7. Conclusiones, aportaciones y limitaciones.

BIBLIOGRAFIA y FUENTES (consultar ejemplos normas de citación APA)

ANEXOS (si hay)

Importante: hay que respetar la intimidad de las personas y de los colectivos de acuerdo con las normas de protección de datos. En ningún caso se hará referencia a ningún nombre de persona, de centro o cualquier otro dato personal.

Regulación y niveles de uso de la inteligencia artificial (IA):

En el sector del desarrollo de software, las herramientas basadas en Inteligencia Artificial Generativa forman parte del ecosistema profesional actual. Sin embargo, en el ámbito académico, su uso debe estar supeditado a la adquisición real de las competencias y aprendizajes previstos.

Para cada instrumento, actividad, entrega o proyecto, el profesorado podrá especificar cuál de los siguientes **tres niveles de uso** está permitido. En caso de no ser especificado, se entenderá que el nivel permitido es el **nivel 2**, salvo en la realización de cualquier prueba presencial donde el nivel permitido será el **nivel 1**:

Nivel 1 - Uso no permitido:

- **Descripción:** no se permite el uso de ninguna herramienta de IA.
- **Contexto habitual:** pruebas de control, exámenes presenciales, defensas de proyectos, actividades específicas, etc.
- **Consecuencias:** el uso de IA en este nivel se considerará plagio o fraude académico y implica una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0. E incluso suspenso de la asignatura en ambas convocatorias.

Nivel 2 - Uso permitido con citación simple:

- **Descripción:** se permite el uso de la IA **únicamente como apoyo al aprendizaje, pero es obligatorio declarar explícitamente qué herramienta se ha utilizado y con qué finalidad.**
- El docente establecerá expresamente las acciones que son permitidas usando IA en la actividad de evaluación como son, por ejemplo:
- La corrección ortográfica, gramatical, formato, accesibilidad, traducción, ideación, esquematización, organización, generación de preguntas de estudio, resúmenes para uso propio y explicación de conceptos, codificación, análisis/argumentación etc...
- **Forma de citar:** en la entrega correspondiente, siempre que se utilice la IA o se incluya cualquier recurso no visto en los contenidos del temario, el alumnado deberá añadir una sección o nota que indique: "Para la realización de esta actividad o este apartado concreto, se ha utilizado [Nombre de la IA, ej. ChatGPT / GitHub Copilot / ...] con la finalidad [descripción detallada del uso realizado]".
- Ejemplo de citación: OpenAI. (2026). ChatGPT (modelo GPT-5.5) [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. https://chatgpt.com
- Anthropic. (2026). Claude (Sonnet 5) [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. https://claude.ai
- **Consecuencias:** el uso de IA no declarado o citado en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

Nivel 3 - Uso permitido con trazabilidad completa (historial de prompts):

- **Descripción:** se permite un uso intensivo de la IA para el desarrollo de la solución. Sin embargo, para validar el proceso de aprendizaje, **el alumnado debe demostrar cómo ha interactuado con la IA.**

- **Forma de citar:** además de citar la herramienta utilizada, el alumno deberá adjuntar obligatoriamente un enlace al historial público de la conversación con la IA o, en su defecto, un documento de texto anexo que recoja el **histórico completo de los prompts (peticiones)** utilizados y las respuestas obtenidas que influyeron en el resultado final.

- **Consecuencias:** el uso de IA que no aporte trazabilidad completa en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

8. Propuesta de actuaciones específicas

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas (NEAE), tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES) para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniques tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.

- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES), a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital (correo, campus virtual, foros) para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

9. **Bibliografía comentada**

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, accesibles desde https://biblioteca.florida.es, el alumnado adscrito a la Universitat de València tiene acceso a las bases de datos de la biblioteca de dicha universidad. Para poder acceder a estas bases de datos al alumnado se le proporcionarán las claves correspondientes en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, a través de los talleres de formación sobre fuentes de información, explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y trucos. En cualquier caso, también se puede resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico bibliote@florida-uni.es.

En este enlace puedes ver la **bibliografía de la asignatura disponible en el CRAI-Biblioteca**: https://biblioteca.florida.es/sophia/index.asp?codigo_levantamento=1623

El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "(OpenAI, 2023). Citar no significa copiar literalmente los textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

“Guia d’actuació per a l’ús responsable de la intel·ligència artificial (IA) en les activitats docents i d’avaluació a la Universitat de València en la Facultat de Formació del Professorat”

https://www.uv.es/magisdire/Calidad/Guia_actuacio_IA_UV_FFP.pdf

.

Para consultar la bibliografía recomendada de cada curso, es necesario iniciar sesión en la aplicación de Biblioteca (https://biblioteca.florida.es/opac) con el usuario y contraseña de Florida Oberta. Una vez identificado/a, accede al apartado Bibliografía del curso y localiza la titulación, asignatura o curso correspondiente para consultar los recursos recomendados.

Asimismo, se pondrán a disposición del alumnado dípticos informativos con el detalle de todos los pasos necesarios para acceder a la aplicación de Biblioteca y consultar la bibliografía recomendada.

Bibliografía básica:

FERRER, Virgina; CARMONA, Moisés i SORIA, Vanessa (eds.) (2012). . *Guía para estudiantes, docentes y agentes col·laboradores*. Madrid: McGraw Hill.

Disponible en Biblioteca Florida Universitaria: https://biblioteca.florida.es/sophia/index.asp?codigo_sophia=22607

IBARRA, Noelia (coord.) (2014). *Investigació i bones pràctiques al voltant del Treball Final de Grau*. Alzira: Neopàtria/Universitat de València.

http://roderic.uv.es/handle/10550/42638

SANTANA, Diana Teresa (2014). Mi experiencia en la elaboración del Trabajo Final de

Grado, dins Noelia Ibarra (coord.) *Investigació i bones pràctiques al voltant del Treball Final de Grau* (pp. 137-156). Alzira: Neopàtria: http://roderic.uv.es/handle/10550/42638

10. Normas específicas de la asignatura

El TFG definitivo se subirá a dos carpetas: una carpeta de entrega final del trabajo y la carpeta del Depósito formal. La no subida del trabajo a cualquiera de estas dos carpetas se presupone como NP de la asignatura.

Como requisito previo a su matrícula, el estudiantado tendrá que haberse matriculado de todas las asignaturas del Grado al menos una vez y, además, haber superado la asignatura Prácticas escolares II. *Se debe tener en cuenta que hay que haber superado al menos 219 créditos ECTS del plan de estudios.*

En caso de que el estudiantado no haya depositado TFG en alguna de las convocatorias previstas, la calificación final será de NO PRESENTADO. También lo será si no se han superado al menos 219 créditos ECTS del plan de estudios.

Plagiar en el TFG comporta la calificación de cero y la posible apertura de expediente académico. Se entiende por plagio la copia de documentos ajenos haciéndolos pasar por propios; es decir, la utilización de cualquier párrafo ajeno la fuente del cual no aparece mencionada como referencia. Tendrá la misma consideración en la calificación que el plagio, el uso indebido o no autorizado de las herramientas informáticas de la inteligencia artificial. El profesorado podrá citar a entrevista y preguntar aspectos del TFG si considera que existen dudas sobre la autoría del trabajo. En este caso, la no resolución de dichas dudas podrá suponer el suspenso por parte de la persona tutora del mismo.

El alumnado deberá guardar en una carpeta todos los artículos, Tesis, investigaciones, etc. consultadas para la realización del TFG. La persona tutora puede requerir dicha documentación en todo momento si considera que puede existir un abuso de Inteligencia artificial o un plagio del trabajo.

Se podrá citar a tutoría al alumnado en cualquier momento para realizar preguntas sobre el trabajo presentado y la no respuesta a dichas cuestiones, puede acarrear el suspenso.

NO se podrán presentar TFG que solo incluyan propuestas didácticas sin ser experimentadas, evaluadas, valoradas, etc. siguiendo metodologías que garanticen la rigurosidad de las mismas.

EL CERTIFICADO DE NOTAS DE LA CARRERA NO ESTARÀ HASTA 15 DÍAS DESPUÉS DE CERRAR ACTAS DEL TFG (NO HACE FALTA IR A SECRETARÍA HASTA PASADO ESE TIEMPO).

11. Consultas y atención al alumnado

El alumnado de Florida Universitaria solo podrá acceder y utilizar las herramientas corporativas a través de su correo electrónico y, además, deberá utilizar éste como canal de comunicación vía e-mail tanto con el profesorado como con cualquier otro servicio o personal del centro.

Contacto coordinadoras de TFG del Grado de Infantil y del Grado de Primaria :

Victoria Panadero Mateo

vpanadero@florida-uni.es

Esther Gamero Sandemetrio

egamero@florida-uni.es